



PERGAMINO, noviembre 13 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de noviembre del corriente, al considerar el Expte. D-124-19 DIRECCIÓN DE CATASTRO – KARINA MASELLO-** Eleva Proyecto nominación de calles en el Barrio La Guarida Pergamino.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Nomínense las calles ubicadas en el BARRIO LA GUARIDA ----- según se detalla:

Las orientadas de Norte a Sur: AGUAPEY (Plano 82-165-1961)
CALDÉN (Plano 82-165-1961)
CARDÓN (Plano 82-165-1961)
CHIRCA (Sin planos aprobados)

Las orientadas de Este a Oeste: TALA (Plano 82-165-1961)
CURUPÍ (Plano 82-165-1961)
PINDÓ (Plano 82-165-1961)
TOTORA (Sin planos aprobados)
MANZANO (Plano 82-165-1961)

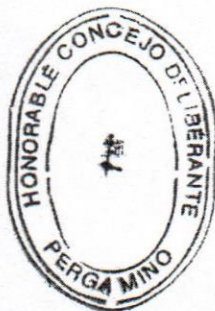
ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente ----- dispondrá los recaudos pertinentes para el diseño y la ubicación de la señalética, **establecerá sentido de circulación para las calles referidas en el artículo precedente**, y/o otra tarea que estime conveniente, según croquis adjunto a fs. 11 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9180/19.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO